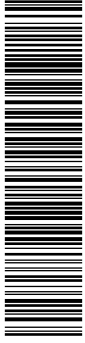


| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO Informe: Informe SEF. Expediente modificación Anexo Subvenciones Nominativas 2021 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 9TCHA-YP9KE-JJSXS Página 1 de 3 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA EUGENIA GARCIA HERNANDEZ, Responsable de Unidad del Servicio Económico y Financiero, de IASS.Firmado 14/10/2021 12:11 2.- MIGUEL BECERRA DOMINGUEZ, Jefe de Servicio del Servicio Económico y Financiero, de IASS.Firmado 14/10/2021 12:18 | ESTADO FIRMADO 14/10/2021 12:18 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iasse.es/verificador>



INFORME

DEL SERVICIO ECONÓMICO FINANCIERO DEL INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN (ANEXO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS) DEL PRESUPUESTO DEL IASS PARA EL EJERCICIO 2018.

Vista propuesta de la Presidencia del IASS de fecha 14 de octubre del corriente, relativa a la necesidad de modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto de este Organismo Autónomo para el presente ejercicio, en el sentido incrementar las subvenciones nominativas, este Servicio informa de lo siguiente:

Según el artículo 9.c de los Estatutos del IASS, corresponde al Consejo Rector la aprobación inicial del presupuesto anual, con el plan de inversiones y el programa financiero que lo complementa, remitiéndolo al Cabildo para su aprobación definitiva.

El Consejo Rector del IASS, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2020, adoptó el acuerdo de proponer al Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife la aprobación del presupuesto inicial del IASS para el ejercicio 2021, así como de las Bases de Ejecución y sus anexos, acordando el Pleno del Cabildo Insular de Tenerife, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2020, la aprobación inicial del Presupuesto General. En sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 4 de febrero del corriente, el Pleno Insular aprueba definitivamente el Presupuesto para el ejercicio 2021, publicándose dicha aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 10 de febrero de 2021.

Por otro lado, el Pleno de la Corporación Insular, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2021, aprueba inicialmente el expediente número 2 de modificación de créditos del Presupuesto 2021 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el que se incluye, entre otros, un suplemento de créditos a favor de este Organismo Autónomo, destinado a la financiación de los siguientes proyectos, entrando en vigor el día 9 de junio de 2021, fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia:

1. **20210548 “Rehabilitación inmueble Buenavista para hogar funcional personas con discapacidad”**, por importe de **63.000 euros** (aplicación presupuestaria 2021.001.2311.71600 Transferencias capital al IASS / Asistencia social primaria).
2. **20210265 “Bonos sociales”**, por importe de **20.000 euros** (aplicación presupuestaria 2021.001.2311.41600 Transferencias corrientes al IASS / Asistencia social primaria).

El Consejo de Gobierno Insular, en sesión ordinaria de fecha 10 de agosto de 2021, acuerda la modificación del Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto, en el sentido de, por un lado, incluir la aportación específica de capital a favor del Organismo Autónomo IASS destinada al **Proyecto 20210548 “Rehabilitación inmueble Buenavista para hogar funcional personas con discapacidad”**, por importe de **63.000 euros**, y por otro, incrementar por importe de 20.000,00 la aportación específica corriente consignada en el Anexo IV destinada al **proyecto 20210265 “Bonos Sociales”**, cuyo importe inicial era de 200.000,00 euros, siendo ahora el importe definitivo 220.000,00 euros.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00006501e2100094073

CSV

GEISER-1412-09f5-6d1c-4393-84f6-671f-db07-59b4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

26/10/2021 14:15:34 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-1412-09f5-6d1c-4393-84f6-671f-db07-59b4



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.iaass.es/verificador

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO Informe Informe SEF. Expediente modificación Anexo Subvenciones Nominativas 2021 | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: 9TCHA-YP9KE-JJSXS Página 2 de 3 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA EUGENIA GARCIA HERNANDEZ, Responsable de Unidad del Servicio Económico y Financiero, de IASS.Firmado 14/10/2021 12:11 2.- MIGUEL BECERRA DOMINGUEZ, Jefe de Servicio del Servicio Económico y Financiero, de IASS.Firmado 14/10/2021 12:18 |
| | ESTADO FIRMADO 14/10/2021 12:18 |

El Director Insular de Hacienda dicta las siguientes resoluciones donde se autoriza, dispone, reconoce la obligación y el abono con carácter anticipado a favor del IASS, a justificar hasta el 30 de noviembre de 2022 de las citadas aportaciones:

- Resolución R0000025792 de fecha 27 de septiembre de 2021, relativa al proyecto 20210265 “Bonos sociales”, por importe de 20.000 euros.
- Resolución R00000269268 de fecha 7 de octubre de 2021, relativa al proyecto 20210548 “Rehabilitación inmueble Buenavista Hogar Funcional personas con discapacidad”, por importe de 63.000 euros.

Mediante Resolución de la Gerencia número 2070 de fecha 7 de octubre de 2021, se autoriza el expediente de modificación presupuestaria 2021/MC/14, relativo a generación de créditos por importe de 83.000 euros, financiados por las citadas aportaciones específicas, con lo que a la fecha de suscripción del presente informe existe crédito disponible para el otorgamiento de las subvenciones, una vez aprobado definitivamente el presente expediente.

Respecto a la subvención destinada a la entidad “Provienda”, para la ejecución del proyecto piloto “**Servicio de inclusión residencial para la promoción de la autonomía de las víctimas de las violencias de género en la isla de Tenerife**”, por importe de 250.000 euros, actualmente está en tramitación el expediente de transferencia de créditos 2021/MC/19 dentro del presupuesto de la Unidad de Violencia de Género para la cobertura del otorgamiento de la citada aportación, pasando créditos del capítulo 2 al capítulo 4.

La Base 6 de las de Ejecución del Presupuesto del IASS, establece que, en todo lo no regulado en las mismas, el IASS se regirá, siempre que sea posible y, en su caso, con las debidas adaptaciones, por las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Según lo establecido en la Base 72 de las de Ejecución del Presupuesto de la Corporación Insular, “*el Anexo de Subvenciones nominativas recoge aquellas que, como excepción legamente prevista a la concurrencia competitiva, podrán concederse de forma directa por encontrarse previstas nominalmente en el Presupuesto General de la Corporación*”. Asimismo, según dicha Base, “*la modificación del Anexo de Subvenciones Nominativas con el objeto de introducir nuevas subvenciones de carácter nominativo o aumentar el importe de las contempladas en el mismo, requerirá la aplicación del procedimiento de modificación de las Bases de Ejecución Presupuestaria*”.

Por tanto, y dado que el Anexo II del Presupuesto del Cabildo Insular corresponde al Anexo de Subvenciones nominativas, sería de aplicación al presente expediente.

Según la Base Adicional Segunda de las de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife, “*la tramitación de los expedientes de modificación de los Anexos II, III y IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto, no requerirá fiscalización previa a su aprobación, procediendo la misma en el momento de la tramitación del expediente de concesión de la correspondiente aportación o subvención*”.

Conforme a la Base 3 de las de Ejecución del Presupuesto del IASS para el presente ejercicio, “*las modificaciones que la práctica aconseje introducir en las Bases de Ejecución durante la vigencia del Presupuesto serán resueltas por el Pleno del Cabildo, de conformidad con las disposiciones legales vigentes*”.

El presente expediente supone, la **inclusión de cuatro nuevas subvenciones nominativas** por importe de **333.000 euros**, conforme al siguiente detalle:

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00006501e210094073

CSV

GEISER-1412-09f5-6d1c-4393-84f6-671f-db07-59b4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

26/10/2021 14:15:34 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.iasse.es/verificador

| | |
|--|---|
| DOCUMENTO Informe Informe SEF Expediente modificación Anexo Subvenciones Nominativas 2021 | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: 9TCHA-YP9KE-JJSXS Página 3 de 3 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA EUGENIA GARCIA HERNANDEZ, Responsable de Unidad del Servicio Económico y Financiero, de IASS Firmado 14/10/2021 12:11 2.- MIGUEL BECERRA DOMINGUEZ, Jefe de Servicio del Servicio Económico y Financiero, de IASS Firmado 14/10/2021 12:18 |
| | ESTADO FIRMADO 14/10/2021 12:18 |

| Aplicación presupuestaria | Entidad | Importe (€) | Objeto de la subvención |
|---------------------------|---|-------------|--|
| 2021.3A.231.489 | Asociación Cruz Roja Española- Asamblea de Santa Cruz de Tenerife | 15.000,00 | Ofrecer un apoyo para el traslado en transporte público a personas que se encuentran en situación de exclusión social o riesgo de padecerla, con especial atención a las personas migrantes. |
| 2021.3A.231.489 | Fundación Canaria "El Buen Samaritano". | 5.000,00 | Ofrecer un apoyo para el traslado en transporte público a personas que se encuentran en situación de exclusión social o riesgo de padecerla, con especial atención a las personas migrantes. |
| 2021.1A.231.762 | Ayuntamiento de Buenavista del Norte | 63.000,00 | Mejorar las instalaciones e infraestructuras del Centro. Favorecer la calidad de vida de las personas que integran los centros. |
| 2021.5B.231.489 | Provivienda | 250.000,00 | Servicio de inclusión residencial para la promoción de la autonomía de las víctimas de las violencias de género en la isla de Tenerife. Prestaciones de información, valoración y orientación socio.residencial. |

Por último, ha de señalarse que, el Consejo Rector del IASS, en sesión ordinaria celebrada el pasado 23 de septiembre del presente, acordó incluir, entre otras, las subvenciones relativas a la Asociación Cruz Roja Española, la Fundación Canaria El Buen Samaritano y al Ayuntamiento de Buenavista del Norte en el Plan Estratégico de Subvenciones del IASS para los ejercicios 2021-2022. Respecto a la subvención a la entidad Provivienda, habrá de reflejarse asimismo en el citado plan.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00006501e2100094073

CSV

GEISER-1412-09f5-6d1c-4393-84f6-671f-db07-59b4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

26/10/2021 14:15:34 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

